



APRUEBA ACUERDO N° 114 ADOPTADO  
POR EL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION  
EXTRAORDINARIA N° 11 DE FECHA  
02/09/2022.-

ALGARROBO 06 SEP 2022

DECRETO N° 1916

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 02/09/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 114 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 02/09/2022.-

**CONSIDERANDO:**

**ACUERDO N° 114 /** El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo de la Sra. Marcela Mansilla Potocnjak; los Sres. Concejales acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, para aprobar renovación de contrato bajo modalidad Suma Alzada del Sr. Héctor Arenas Millán, quien prestará sus servicios Profesionales en la Oficina de DAF por un monto bruto mensual de \$ 1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos) desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre 2022.

Las funciones que realizara son:

- Análisis y revisión de los programas de fondos de terceros, saldos y su respectiva distribución.
- Creación de planillas General sobre presupuestos y ejecución de los programas con el fin de tener saldos actuales disponibles.
- Conciliación bancarias.
- Respuestas a Contraloría.
- Análisis y ajustes contables.
- Elaboración de declaraciones juradas.
- Elaboración de informes presupuestarios y financieros.
- Apoyo en modificaciones presupuestarias y presupuestarias internas.
- Control, supervisión y análisis PCI, grandes contribuyentes.

Solicitud realizada por el DAF (S) Don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Memorándum N° 96 de fecha 32/08/2022.-

**DECRETO:**

I.- Apruébese el Acuerdo N° 114 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 02/09/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:

Control (1)  
DAF (1)  
Archivo Secmu (2)

06 SEP 2022  
1916

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 SEP 2022  
FECHA SALIDA: 06 SEP 2022  
OBSERVACIÓN N° .....